

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.137 · 2006

TRATADOS

Boletín Oficial, 4 de septiembre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

Ley 26.137

Apruébase el Tratado de Cooperación entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal, suscripto en Buenos Aires el 4 de julio de 2002.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina

reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE ASISTENCIA JURIDICA EN MATERIA PENAL, suscripto en Buenos Aires el 4 de julio de 2002, que consta de VEINTIDOS (22) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).